Citación a Audiencia Pública DPS, INVIAS para la escogencia de los empleos ofertados con vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas – EON 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31° de los Acuerdos del Proceso de Selección de Entidades del Orden Nacional 2022, se informa que los días **10, 11 y 12 de julio de 2024** se adelantará la **AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL PARA LA ESCOGENCIA DE VACANTES LOCALIZADAS EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS**, con el fin de que los elegibles seleccionen y asignen en el orden de su preferencia la ubicación geográfica de su interés, para los siguientes empleos así:



Recuerde que a la misma SOLO serán citados por SIMO los elegibles que hayan ocupado posición meritoria, de conformidad con la cantidad de vacantes ofertadas para cada empleo y tendrán habilitado el aplicativo SIMO desde las 00:00 horas del 10 de julio de 2024 hasta las 23:59 del 12 de julio de 2024, fecha en la cual culmina la referida Audiencia Pública.

Tenga presente que, si por algún motivo NO asigna la priorización para la escogencia de la ubicación geográfica de las vacantes dentro del plazo establecido en la citación, la Entidad nominadora que ofertó el empleo al que se inscribió, le asignará una ubicación por sorteo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo No. 0166 de 2020.

La Guía de Orientación audiencias virtuales para escogencia de vacantes del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022 , se puede consultar en la página web de la CNSC en los siguientes enlaces <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/entidades-orden-nacional-2022-guias> y/o <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/entidades-orden-nacional-2022-audiencias-publicas>.

Frente a casos de **empate**en las Listas de Elegibles, el representante legal de la entidad deberá dar estricta aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo de Convocatoria y Modificatorio correspondiente a su entidad, en concordancia con el Acuerdo 165 y 236 de 2020. Puede consultar la guía de empates en el link: <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/entidades-orden-nacional-2022-guias>.

En los términos previstos en el parágrafo segundo del artículo 5 del Acuerdo CNSC No. 166 de 2020, en el caso de las Listas de Elegibles que adquirieron firmeza individual, se efectuará inicialmente la Audiencia Pública con los elegibles que ocuparon el primer o primeros lugares con firmezas de las posiciones, en forma consecutiva. Las demás vacantes se llevarán a Audiencia a medida que adquieran firmeza las posiciones superiores.

[Ver criterio de firmeza en caso de audiencia](C://Users/MVELASQUEZ/Downloads/Criterio%20Unificado%20Envio%20Listas%20de%20Elegibles%20CNSC%20V%20Final%20(1).pdf)